



DECRETO N° 1.689

LAJA, mayo 28 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional Suplente, Grado 9° E.M., , visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional Suplente, Grado 9° E.M., por el día 28 de mayo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de efectuar trámites en el Servicio de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
LAJA

VFT/KSM/ABD/mss.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado